



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10217

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2023 por el que se da por enterado del nombramiento y del cese de órganos unipersonales de dirección de los Servicios Corporativos y de las gerencias territoriales del Servicio de Salud de las Illes Balears

El Decreto 79/2023, de 23 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears —que ha derogado el Decreto 63/2019, de 2 de agosto— dispone en el artículo 3.4 que «dentro de la estructura de los Servicios Corporativos del Servicio de Salud, son órganos unipersonales de dirección la Dirección de Asistencia Sanitaria, la Dirección de Gestión y Presupuestos, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Coordinación Administrativa. Las personas titulares de estos órganos unipersonales de dirección tienen que ser nombradas y separadas libremente por medio de una resolución de la persona titular de la consejería competente en materia de salud, sin perjuicio que se tenga que formalizar también un contrato laboral especial de alta dirección».

Además, el artículo 3.5 establece que «dentro de la estructura territorial del Servicio de Salud, también son órganos unipersonales de dirección las gerencias territoriales. Las personas titulares de las gerencias territoriales tienen que ser igualmente nombradas y separadas libremente por medio de una resolución de la persona titular de la consejería competente en materia de salud, sin perjuicio que se tenga que formalizar también un contrato laboral especial de alta dirección».

De la modificación de la estructura orgánica operada por el Decreto 9/2023 se han derivado diversos ceses y nombramientos de titulares de órganos directivos, cuya competencia de nombramiento corresponde a la consejera de Salud.

En relación con estos nombramientos y ceses, el párrafo segundo del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental del Gobierno de las Illes Balears, dispone que «en todo caso, el nombramiento o la contratación y el cese de cualquiera de estos órganos unipersonales de dirección, cuando no correspondan al Consejo de Gobierno, deberán comunicarse a este órgano en el plazo máximo de siete días, y los acuerdos por los que el Consejo de Gobierno se dé por enterado deberán publicarse en el “*Butlletí Oficial de les Illes Balears*” en el plazo máximo de diez días».

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud, en la sesión de día 27 de octubre de 2023, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del cese de Josep Manuel Pomar Reynés como director de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

Segundo. Darse por enterado del nombramiento de los siguientes órganos unipersonales del Servicio de Salud de las Illes Balears:

- Raúl Lara Hernández como director de Asistencia Sanitaria de los Servicios Corporativos.
- Ignacio Casas Ollé como director de la Gerencia del Hospital de Manacor.
- Cristina Granados Ulecia como directora de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de octubre de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens